



DECRETO Nº

DECRETO Nº: 3107 2014

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

A la vista del Informe del Director de Área de Organización, Recursos Humanos y Régimen Interior de fecha 17 de noviembre de de 2014, dice:

Informe

“Proceso: 1/2014

Puesto: TITULADO SUPERIOR, Grupo A1, Licenciado en Derecho

Nº de puestos: Dos

Régimen jurídico: Funcionario/a interino.

Bases de Convocatoria: Aprobadas por Decreto 2779/2014 de 21 de octubre y 2872/2014, de 28 de octubre de 2014.

1.- Presentación de instancia dentro del plazo

En fecha 12 de noviembre de 2.014, se dictó Decreto aprobando lista de admitidos a la Convocatoria. Sin embargo el día 14 de noviembre de 2014, fue entregado en Registro una documentación por el servicio de correos, que a su vez había sido registrada por correo administrativo en la oficina de Alcalá de Henares el pasado 7 de noviembre de 2014.

Por ello, habiéndose producido la presentación de la instancia por el medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es preciso considerarla presentada dentro del plazo previsto en las Bases de la Convocatoria, el cual a su vez fue ampliado por Decreto 2872/2014.

2.- Cumplimiento de requisitos

Examinada la documentación presentada a nombre de:

D.N.I.	Letra	APELLIDOS Y NOMBRE
08959394	C	CORE ARROYO, Mª REMEDIOS

Se propone considerarla ADMITIDA al proceso selectivo.

3.- Propuesta resolución

Por ello procede dictar resolución, por la que se modifique el Decreto número 3082/2014 dictado el día 12 de noviembre de 2.014 de listas de admitidos, en el sentido de **INCLUIR** en la lista definitiva de aspirantes ADMITIDOS a:

D.N.I.	Letra	APELLIDOS Y NOMBRE
08959394	C	CORE ARROYO, Mª REMEDIOS



Ayuntamiento Real Sitio
SAN FERNANDO
DE HENARES

La competencia para resolver este asunto es de la Concejala Delegada de Personal y Régimen Interior, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1032/2013, de 6 de abril y 1070/2013, de 11 de abril, dictados de acuerdo con las atribuciones legales contenidas en el artº 21.1 s) de la Ley de Bases de régimen Local”.

En uso de mis competencias contenidas en sendos Decretos de Delegación del Sr. Alcalde, nº 1032/2013, de 6 de abril y 1070/2013, de 11 de abril, dictados en uso de sus atribuciones legales contenidas en el art 21h) de la Ley de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la propuesta,

HE RESUELTO:

Primero: INCLUIR en la lista definitiva de aspirantes ADMITIDOS a:

D.N.I.	Letra	APELLIDOS Y NOMBRE
08959394	C	CORE ARROYO, Mª REMEDIOS

Segundo: .- Publicar este Decreto en la página web y en el tablón de anuncios municipal.

LA CONCEJALA DE PERSONAL
Y REGIMEN INTERIOR,


Antonia Arenas Laserna



LA SECRETARIA ACCTAL.,


Carmen Marhuenda Clúa